



Expediente. 36989/2009

CORDOBA,

17 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Gabriela Luciana Barrera, por la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de Tesis Doctoral denominado "***Aprendizaje y comunicación interespecífica en perros (canis familiaris) de refugio***";

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Psicología, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 8º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Psicología, Ord. N° 1/2000, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior 276/2000;

Que ésta se ha expedido, dando cumplimiento con el Art. 8 arriba mencionado, aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas, la Comisión de Admisión ha realizado la propuesta correspondiente para constituir el Comité Asesor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Resuelve:

Art. 1: ADMITIR a la Licenciada Gabriela Luciana Barrera en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "***Aprendizaje y comunicación interespecífica en perros (canis familiaris) de refugio***".-

Art. 2º: DESIGNAR a la Profesora Doctora Mariana Bentosela como Directora de Tesis y a la Doctora Alba Elisabeth Mustaca como Codirectora de Tesis del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.

Art. 3: DESIGNAR al Profesor Doctor Carlos Arias como miembro del Comité Asesor del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.

Art. 4: Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

496

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA